CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S. A. DE C.V. V.
SUCURSAL VILLA DE ARISTA

----------6316001----------

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE LEVANTA PARA DAR CONSTANCIA DEL INICIO DE LA AUDITORIA A LA JEFATURA DE CALIDAD E INOCUIDAD, SUCURSAL VILLA DE ARISTA, EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CONTROL Y AUDITORÍA 2016 PARA LA SUCURSAL VILLA DE ARISTA, **CLAVE B.3.4 AUDITORÍA ADMINISTRATIVA/REVISION DE REVISIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y ENAJENACIÓN DE PRODUCTO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2016** LA CUAL SERÁ DESARROLLADA POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S. A. DE C. V.----------

En el Municipio de Villa de Arista, S.L.P. siendo las 08:00 horas del día 15 de Septiembre de 2016, se reunieron en las oficinas administrativas de Sucursal Villa de Arista, S.L.P. sita en Carretera Villa de Arista-Moctezuma Km. 8, Ejido El Mezquite, Villa de Arista, S.L.P., los CC´s. Monica Ivonne Badillo Fonseca, Contralor Interno del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V. y Emanuel Báez Martínez, Jefe de Calidad e Inocuidad del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V, Sucursal Villa de Arista, S.L.P. para dar inicio a la Auditoría Administrativa.----------

Designación de los testigos de asistencia. ----------

Intervienen como testigos de asistencia los CC. Adán Gabriel Alvarez Juárez, Auditor Interno de Sucursal villa de Arista y La C. Maricruz Carrizal Gámez, Asistente de la Jefatura de Calidad e Inocuidad, quienes se identifican con credenciales No. C1759 y C0297 respectivamente.-------

Intervención de la Contraloría Interna del Centro de Producción Santa Rita, S. A. de C.V. Sucursal Villa de Arista.----------

Con fundamento en el Artículo 124, y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; Artículos 43 y 44 fracciones I, II, III, V y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, Artículo 19 fracciones I, II, III, IV, VI, XIV, XX y XXI del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, y demás relativos, interviene para realizar Auditoría Administrativa la C. Mónica Ivonne Badillo Fonseca----------

Motivo.----------

Inicio de la Revisión a los Procesos de Revisión de la Producción y Enajenación de producto del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C. V, Sucursal Villa de Arista, la cual comprenderá el periodo de Enero a Junio del 2016, dejando la facultad de la Contraloría Interna de ampliar el alcance de la revisión. Lo anterior conforme al Programa Anual de Control y Auditoría 2016, del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V, Sucursal Villa de Arista.----------

----------Pasa al folio 6316002----------

CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S. A. DE C.V. V.
SUCURSAL VILLA DE ARISTA

----------Viene del folio 6316001----------

Cierre de Acta. ----------

No habiendo otro asunto que constar, se da por concluida la presente, siendo las 8:15 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando para constancia y efectos Legales y Administrativos, al margen y al calce los que en ella intervienen.----------

----------DAMOS CONSTANCIA----------

Por la Jefatura de Calidad e Inocuidad
Sucursal Villa de Arista

Emanuel Báez Mtz.

C. EMANUEL BAEZ MARTINEZ

Por la Contraloria Interna

C.P. MONICA IVONNE BADILLO FONSECA

Testigos de Asistencia

L.A. ADAN GABRIEL ALVAREZ JUAREZ

C. MARICRUZ CARRIZAL GAMEZ